



Universidad de Guanajuato
Acta CDCSI2026-O2
Segunda Sesión Ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
celebrada el viernes 08 de mayo de 2026

1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las nueve horas del día ocho de mayo del
2 año dos mil veintiséis, estando reunidos las y los integrantes del Consejo de la División
3 de Ciencias de la Salud e Ingenierías en sesión presencial en la Sala D ubicada en el
4 quinto piso del edificio multidisciplinario de la sede sur, con domicilio en avenida Ing.
5 Javier Barros Sierra número 201 esquina Baja California, Ejido de Santa María del Refugio,
6 bajo la presidencia de la doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la
7 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida por el doctor Jorge Arturo
8 Gutiérrez Camarena, Secretario Académico de la División de Ciencias de la Salud e
9 Ingenierías y Secretario de este Consejo; para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria
10 **CDCSI2026-O2** del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

11 A continuación, se cedió el uso de la palabra al Secretario Titular de este Órgano de
12 Gobierno para efectos del correspondiente pase de lista

13 **I. Lista de presentes.** Se verificó la lista de presentes registrando la participación de
14 las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 15 1. Doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la División de Ciencias
16 de la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
- 17 2. Doctora María Mercedes Moreno González, Directora del Departamento de
18 Enfermería y Obstetricia
- 19 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de Ciencias
20 de la Salud.
- 21 4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de
22 Ingenierías
- 23 5. Doctora Cinthia Elizabeth González Soto, representante titular del personal
24 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia
- 25 6. Mtra. María del Pilar Ayala Babativa, representante titular del personal académico
26 del Departamento de Ciencias de la Salud
- 27 7. Doctor Otoniel Palacios Hernández, representante titular del personal
28 académico del Departamento de Ingenierías.



8. Esmeralda García Lázaro, representante de la comunidad estudiantil de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

II. Declaración de quórum legal. Toda vez que del pase de lista de presentes verificado por el Secretario Titular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se da fe que se registra la asistencia en este momento de 8 de 10 del total de los integrantes del Consejo Divisional, por lo que se declara quórum legal de asistencia e instalada válidamente la presente Segunda Sesión Ordinaria (CDCSI2026-O2) del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, al tener por colmados los extremos de los artículos 27 de la Ley Orgánica; 18 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción VI y VII, 27, 28 fracción VI, VII y VIII, 29 primer párrafo, 30 fracciones III, V y VI, 41, 42 y 45 primer párrafo de la Ley Orgánica; 1 fracción I y II y último párrafo, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 24, 26, 27, 28 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, encontrándonos reunidos los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria (CDCSI2026-O2), convocada legalmente de manera electrónica en primera convocatoria en fecha 05 de mayo del 2026 a través de la Plataforma de Órganos Colegiados alojada en el IntraUG, mediante la cuenta institucional sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx. La sesión fue asistida por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de Gobierno, doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, quien cuenta con fe pública en el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 45 primer párrafo de la Ley Orgánica; 15, 81, 83 fracción I, VII y X del Estatuto Orgánico, ambas disposiciones legales de la Universidad de Guanajuato, al tenor del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración de quórum legal.
3. Honores al Estandarte Universitario.



Universidad de Guanajuato
Acta CDCSI2026-O2
Segunda Sesión Ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
celebrada el viernes 08 de mayo de 2026

- 58 4. Revisión y en su caso aprobación de las actas.
59 ○ Ordinaria CDCSI2026-O1 celebrada el 06 de febrero del 2026.
60 ○ Extraordinaria CDCSI2026-E3 celebrada el 13 de febrero del 2026.
61 ○ Extraordinaria CDCSI2026-E4 celebrada el 24 de febrero del 2026.
62 ○ Extraordinaria CDCSI2026-E5 celebrada el 27 de febrero del 2026.
63 5. Revisión y en su caso aprobación del plan de trabajo 2026 presentado por el
64 Comité Académico del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias de
65 Enfermería de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
66 6. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Comité
67 Académico del programa de Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial:
68 ○ Diplomado de Procesos y control de calidad en Ingeniería Agroindustrial
69 7. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por la
70 estudiante de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
71 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
72 (clave 320761)
73 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
74 CS82LI0302)
75 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
76 CS82LI0302)
77 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
78 CS82LI0302)
79 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
80 CS82LI0302)
81 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
82 CS82LI0302)
83 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
84 CS82LI0302)
85 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Nutrición (clave
86 CS82LI0403)
87 8. Asuntos Generales



88 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
89 Guanajuato, la presidenta solicitó el apoyo de la estudiante Esmeralda García Lázaro,
90 para que se desempeñase como escrutadora de la sesión CDCSI2026-O2, lo cual fue
91 aceptado por la estudiante y aprobado por el Pleno. Al respecto, se le informó que
92 dentro de la presente sesión su función sería la de informar al Secretario Titular, la
93 existencia o inexistencia del quórum en todo momento, por lo que se le solicitó que le
94 indique en el momento oportuno el mecanismo de verificación y persistencia del
95 quorum.

96 **III. Honores al Estandarte Universitario.** A continuación, se solicitó a los presentes
97 ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al Estandarte Universitario.

98 Dando seguimiento a la presente Sesión de conformidad a lo establecido en los
99 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto
100 de garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad,
101 respeto y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone el artículo 26 del
102 referido cuerpo normativo. Y toda vez que la Sesión es la reunión deliberante del Órgano
103 colegiado de gobierno quien tiene por finalidad analizar, interpretar, discutir y acordar
104 lo que conforme a la normatividad universitaria es competencia de este Órgano de
105 Gobierno, se inició la deliberación de los correspondientes puntos del orden del día.

106 **IV. Revisión y en su caso aprobación de las actas: Ordinaria CDCSI2026-O1 celebrada**
107 **el 06 de febrero del 2026; Extraordinaria CDCSI2026-E3 celebrada el 13 de**
108 **febrero del 2026; Extraordinaria CDCSI2026-E4 celebrada el 24 de febrero del**
109 **2026 y Extraordinaria CDCSI2026-E5 celebrada el 27 de febrero del 2026.**

110 Para el desahogo de este punto, el Secretario Académico expone las generalidades de
111 las actas correspondientes.

112 Durante la presentación de las actas se integró a la sesión el estudiante Ricardo Chávez
113 Duran, representante de la comunidad estudiantil de la División de Ciencias de la Salud
114 e Ingenierías.



115 Una vez presentadas las actas, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
116 desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo
117 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las
118 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
119 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración
120 limitada para cada una de las intervenciones.

121 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
122 la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este
123 momento se encuentra un quórum de nueve integrantes de los cuales ocho cuentan
124 con derecho a voto.

125 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
126 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en lo general
127 las actas: Ordinaria CDCSI2026-O1 celebrada el 06 de febrero del 2026; Extraordinaria
128 CDCSI2026-E3 celebrada el 13 de febrero del 2026; Extraordinaria CDCSI2026-E4
129 celebrada el 24 de febrero del 2026 y Extraordinaria CDCSI2026-E5 celebrada el 27 de
130 febrero del 2026.

131 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
132 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
133 resultados de la votación:

- 134 ○ Ocho votos a favor
- 135 ○ Cero votos en contra

136 En seguida se procedió al desahogo del quinto punto de la orden del día.

137 **V. Revisión y en su caso aprobación del plan de trabajo 2026 presentado por el**
138 **Comité Académico del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias de**
139 **Enfermería de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.**



140 Para el desahogo de este punto, se manifestó que este documento se trabajó al interior
141 del Comité Académico, siguiendo las pautas que se establecen en los Lineamientos
142 operativos de los Comités Académicos de la División de Ciencias de la Salud e
143 Ingenierías.

144 Del mismo modo, se cedió el uso de la voz a la Dra. Cinthia Elizabeth González Soto,
145 representante titular de las y los profesores del Departamento de Enfermería y
146 Obstetricia, quien a su vez es la Coordinadora del Programa Educativo de la Maestría en
147 Ciencias de Enfermería para exponer las generalidades del Plan de Trabajo.

148 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
149 la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este
150 momento se encuentra un quórum de nueve integrantes de los cuales ocho cuentan
151 con derecho a voto.

152 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
153 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en lo general
154 las actas: Ordinaria CDCSI2026-O1 celebrada el 06 de febrero del 2026; Extraordinaria
155 CDCSI2026-E3 celebrada el 13 de febrero del 2026; Extraordinaria CDCSI2026-E4
156 celebrada el 24 de febrero del 2026 y Extraordinaria CDCSI2026-E5 celebrada el 27 de
157 febrero del 2026.

158 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
159 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
160 resultados de la votación:

- 161 ○ Ocho votos a favor
- 162 ○ Cero votos en contra

163 En seguida se procedió al desahogo del sexto punto de la orden del día.



VI. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Comité Académico del programa de Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial: Diplomado de Procesos y control de calidad en Ingeniería Agroindustrial.

Para el desahogo de este punto, el Secretario Académico expone:

- Solicitud firmada por el Ing. Luis Fernando Saavedra Medina, Secretario Técnico del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
- Documento en su versión extensa de la propuesta del Diplomado Procesos y control de calidad en Agroindustria
- Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de educación continua de la Universidad de Guanajuato
- Acuerdo CDCI2025-O2-02, sobre el diferimiento de la aprobación de la Propuesta del Diplomado, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías CDCSI2025-O2 con fecha 08 de mayo del año 2025
- Expediente del caso revisado durante la segunda sesión ordinaria CDCSI2025-O2

Se recordó que el diplomado como modalidad de titulación solo es válida cuando el ingreso de las y los estudiantes tuvo lugar antes 2019, así como aquellos que han cumplido con más del 50% créditos del programa educativo contabilizados al 1 enero 2019.

Una vez presentados los documentos, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las intervenciones



191 Durante la primera ronda de intervenciones se observó que los gastos de inversión
192 provienen de la División; sin embargo, no se señala aporte por parte del Programa
193 Educativo. Asimismo, no se muestran elementos que garanticen el número de usuarios
194 potenciales o compromiso de las partes interesadas.

195 Se señaló que, de la lista de personas egresadas no tituladas en el documento, no todas
196 requieren la modalidad de Titulación por Diplomado, por lo que, no es conveniente
197 considerarlas como usuarios potenciales.

198 Finalmente, se propuso turnar la propuesta al Área de Recursos Financieros para su
199 revisión, análisis y fortalecimiento y, del mismo modo, se analice el número de
200 interesados en el Diplomado indicado en la proyección financiera.

201 Al no existir más intervenciones y antes de proceder con la votación, se solicitó a la
202 escrutadora verificar el quorum e informa que en este momento se encuentra un
203 quórum de nueve integrantes de los cuales ocho cuentan con derecho a voto.

204 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
205 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR la solicitud
206 presentada por el Comité Académico del programa de Licenciatura en Ingeniería
207 Agroindustrial: Diplomado de Procesos y control de calidad en Ingeniería Agroindustrial.

208 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
209 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
210 resultados de la votación:

- 211 ○ Ocho votos a favor
- 212 ○ Cero votos en contra

213 **VII. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por los**
214 **estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: *******
215 ******* (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761);**
216 ******* ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave**



217 **CS82LI0302); ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil**
218 **(clave CS82LI0302); ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería**
219 **Civil (clave CS82LI0302); ***** (NUA *****) Licenciatura en**
220 **Ingeniería Civil (clave CS82LI0302); ***** (NUA *****)**
221 **Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302); ***** (NUA**
222 *******) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302); y *******
223 **(NUA *****) Licenciatura en Nutrición (clave CS82LI0403).**

224 Para el desahogo de este punto, la presidenta del Consejo pide al doctor Jorge Arturo
225 Gutiérrez Camarena que presente las solicitudes y se dio la oportunidad de analizarlos.

226 Durante la presentación se integró a la sesión la estudiante Alexandra García Lara,
227 representante de la comunidad estudiantil de la División de Ciencias de la Salud e
228 Ingenierías.

229 Como antecedente de cada caso, se presentaron las solicitudes firmadas por los
230 estudiantes, la exposición de motivos, el número de periodos solicitados, la malla
231 curricular del Programa Académico y el historial académico por estudiante.

232 Asimismo, por cada caso, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
233 desahogo de estas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del
234 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones
235 deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas
236 con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para
237 cada una de las intervenciones.

238 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
239 su mano, en cada caso, para efectos de ejercer su correspondiente votación para
240 APROBAR, DIFERIR o RECHAZAR las solicitudes de ampliación de plazo presentada por
241 las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.



242 Del mismo modo, la presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la
243 distribución de los votos de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno.
244 Se exponen las observaciones y resoluciones de cada caso:

245 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Ingeniería en
246 Biología (clave 320761). Se propuso diferir la solicitud hasta que se
247 presente una propuesta de trayectoria académica para finalizar los créditos
248 faltantes validada por su tutor(a). La votación fue de nueve votos a favor y
249 ceros votos en contra.

250 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Ingeniería
251 Civil (clave CS82LI0302): se indicó que académicamente es factible concluir
252 el Programa durante el tiempo solicitado y se apoyó la solicitud. La votación
253 fue de 9 votos a favor y cero votos en contra.

254 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Ingeniería
255 Civil (clave CS82LI0302): se observó el aprovechamiento académico del
256 interesado y la exposición de las circunstancias presentadas en la solicitud
257 que afectaron la trayectoria del estudiante. Se recomendó no aprobar la
258 solicitud. La votación fue de 9 votos a favor y cero votos en contra.

259 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Ingeniería
260 Civil (clave CS82LI0302): no hubo intervenciones y la votación fue para la
261 aprobación. La votación fue de 9 votos a favor y cero votos en contra.

262 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Ingeniería
263 Civil (clave CS82LI0302): surgió la propuesta para rechazar la solicitud con
264 base en la trayectoria académica y la falta de exposición de motivos y como
265 segunda propuesta se recomendó diferir la solicitud para que el estudiante
266 pudiera complementar la solicitud con una carta de exposición de los
267 motivos por los cuales no fue posible concluir durante el periodo asignado,
268 así como una propuesta de trayectoria académica para finalizar los créditos
269 faltantes validada por su tutor(a). La votación fue para diferir. La votación fue
270 de 9 votos a favor y cero votos en contra.



- 271 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Ingeniería
272 Civil (clave CS82LI0302): se recomendó diferir la solicitud hasta que se
273 presente una carta de exposición de los motivos por los cuales no fue
274 posible concluir durante el periodo asignado, así como una propuesta de
275 trayectoria académica para finalizar los créditos faltantes validada por su
276 tutor(a). La votación fue de 9 votos a favor y cero votos en contra.
- 277 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Ingeniería
278 Civil (clave CS82LI0302): no hubo intervenciones y la votación fue para la
279 aprobación. La votación fue de 9 votos a favor y cero votos en contra.
- 280 o ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Nutrición
281 (clave CS82LI0403): se recomendó diferir la solicitud hasta que se presente
282 una propuesta de trayectoria académica para finalizar los créditos faltantes
283 validada por su tutor(a). La votación fue de 9 votos a favor y cero votos en
284 contra.

285 **Adopción de acuerdos:**

286 **CDCSI2026-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto
287 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de
288 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó APROBAR
289 por unanimidad de votos las actas: CDCSI2026-O1 celebrada el 06
290 de febrero del 2026; Extraordinaria CDCSI2026-E3 celebrada el 13 de
291 febrero del 2026; Extraordinaria CDCSI2026-E4 celebrada el 24 de
292 febrero del 2026; y Extraordinaria CDCSI2026-E5 celebrada el 27 de
293 febrero del 2026.

294 **CDCSI2026-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracciones VII y
295 VIII de la Ley Orgánica y el artículo 37 del Reglamento Académico,
296 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
297 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó
298 por unanimidad de votos APROBAR el plan de trabajo del programa
299 educativo de la Maestría en Ciencias de Enfermería.



- 300 **CDCSI2026-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley
301 Orgánica, los artículos 11 y 16 del Estatuto Orgánico, así como por los
302 Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de
303 educación continua de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
304 Consejo de la División acordó por unanimidad de votos DIFERIR la
305 aprobación de la propuesta del diplomado en "Procesos y control de
306 calidad en Ingeniería Agroindustrial" presentada por el Comité
307 Académico de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, con el fin
308 de que se turne al Área de Recursos Financieros para su revisión,
309 análisis y fortalecimiento y, del mismo modo, se analice el número
310 de interesados en el Diplomado indicado en la proyección financiera.
- 311 **CDCSI2026-O2-04.-** Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento
312 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo de
313 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:
- 314 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
315 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) del
316 Programa de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave
317 320761), hasta que se presente una propuesta de trayectoria
318 académica para finalizar los créditos faltantes validada por su
319 tutor(a).
 - 320 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
321 plazo del estudiante ***** (NUA *****) del Programa
322 de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302)
323 otorgándole hasta el semestre de agosto - diciembre 2027 para
324 la conclusión del programa educativo.
 - 325 ○ Por unanimidad de votos RECHAZAR la solicitud de ampliación
326 de plazo del estudiante ***** (NUA *****) del
327 Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302),
328 con base en el aprovechamiento académico del interesado y la



- 329 exposición de las circunstancias presentadas en la solicitud que
330 afectaron la trayectoria del estudiante.
- 331 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
332 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) del
333 Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302)
334 otorgándole hasta el semestre de enero - junio 2027 para la
335 conclusión del programa educativo.
- 336 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
337 plazo del estudiante ***** (NUA *****) del Programa
338 de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302), hasta que
339 se presente una carta de exposición de los motivos por los cuales
340 no fue posible concluir durante el periodo asignado, así como
341 una propuesta de trayectoria académica para finalizar los
342 créditos faltantes validada por su tutor(a).
- 343 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
344 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) del
345 Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302),
346 hasta que se presente una carta de exposición de los motivos por
347 los cuales no fue posible concluir durante el periodo asignado,
348 así como una propuesta de trayectoria académica para finalizar
349 los créditos faltantes validada por su tutor(a).
- 350 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
351 plazo del estudiante ***** (NUA *****) del Programa
352 de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302)
353 otorgándole hasta el semestre de agosto - diciembre 2027 para
354 la conclusión del programa educativo.
- 355 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
356 plazo del estudiante ***** (NUA *****) del Programa
357 de Licenciatura en Nutrición (clave CS82LI0403), hasta que se



Universidad de Guanajuato
Acta CDCSI2026-O2
Segunda Sesión Ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
celebrada el viernes 08 de mayo de 2026

358 presente una propuesta de trayectoria académica para finalizar
359 los créditos faltantes validada por su tutor(a).

360 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la sesión,
361 siendo las diez horas con cincuenta minutos, del mismo día, mes y año.

362 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 08 de mayo del 2026.- El Secretario del Consejo
363 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctor Jorge Arturo Gutiérrez
364 Camarena.- Rúbrica.

365 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
366 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
367 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
368 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
369 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
370 DE GUANAJUATO.

371 CERTIFICA

372 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
373 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al
374 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE
375 CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 08 DE MAYO DEL 2026,
376 aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante
377 el acuerdo CDCSI2026-O3-01 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del 21 de agosto
378 de 2026. DOY FE.